

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GILAUCO S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida Francisco de Orellana uno-cuatro-veinte-veintisiete y A. Borges, Edif. Centrum Piso trece oficina uno, siendo las diez horas, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía GILAUCO S.A., con la concurrencia de: el señor SANTIAGO SERRANO MACIAS, por los derechos que representa de la sociedad ORBISCORP S.A., propietario de setecientas noventa y seis acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor, y el señor SANTIAGO XAVIER SERRANO TOSI, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor. Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de USD\$800.00 (OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y deciden constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO: APROBACION DE LOS ASIENTOS Y AJUSTES GENERADOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES (NIIF PARA PYMES)**

**PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, DEL COMISARIO, Y CONSECUENTEMENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTRE ELLOS EL BALANCES GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL TRECE.**

**PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL TRECE.**

**PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL TRECE Y LA DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL CATORCE.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Santiago Serrano Macias; y, actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la compañía, el señor Santiago Serrano Tosi, por así haberlo resuelto los accionistas. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, hecho lo cual el Presidente declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

**Por secretaria se da lectura al primer punto del orden del día, esto es: Aprobación de los asientos y ajustes generados en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES), para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta lo siguiente: Que el diez y siete de noviembre del dos mil once la Junta General de Accionistas, aprobó el cronograma de implementación de las NIIF para PYMES y la conciliación del patrimonio de acuerdo a lo solicitado por la Superintendencia de Compañías, sin embargo nunca se realizó el proceso de implementación de las mismas, este año durante el cierre de los EEFF, la gerencia detectó este inconveniente y se procedió a iniciar el proceso de implementación de las mismas, y ahora se pone a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas, los asientos y ajustes generados en el proceso de implementación. Hasta aquí la exposición del señor Gerente General, acto seguido se da lectura a los asientos y ajustes generados durante el proceso de Implementación de las NIIF. Luego se da lectura al segundo punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre los informes de los Administradores, del Comisario, y consecuentemente de los Estados Financieros, entre ellos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico dos mil trece, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta los siguientes: Que de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales y la ley de compañías correspondiente a la Junta General que se celebra por lo menos una vez al año, es conocer y resolver sobre los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso por el periodo o ejercicio que se inició el primero de Enero del dos mil trece y terminó el treinta y uno de diciembre del dos mil trece, y que en esta ocasión los Estados Financieros e Informes no han estado a disposición de los accionistas durante los últimos quince días, sino recién el día de hoy, por la necesidad de presentarlos a la Superintendencia de Compañías y Valores los mismos en el menor tiempo posible. Hasta aquí la exposición del señor Gerente, acto seguido se da lectura de los documentos contables e informes antes mencionados. Posteriormente se da lectura al tercer punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil trece, para lo cual toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta lo siguiente: Que de acuerdo a los estados financieros presentados correspondientes al año dos mil trece, se registra una utilidad de USD\$44,744.46 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 46/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Hasta aquí la exposición del señor Gerente General. Finalmente se da lectura al cuarto punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre el cambio de comisario para el ejercicio económico dos mil trece y la designación del Comisario y Auditoria Externa para el ejercicio económico, dos mil catorce, para lo cual toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta lo siguiente, que mientras se elaboraban los EEFF e Informes del ejercicio económico dos mil trece, el Comisario Externo que fue nombrado el año anterior desistió de su compromiso con la sociedad, motivo por el cual la administración de la compañía se vio en la necesidad de cambiar el Comisario Principal sin la autorización formal de la junta, sin embargo antes de la contratación el tema fue aprobado individualmente por cada uno de los accionistas, motivo por el cual se procedió y ahora es necesario que la Junta General de Accionistas, ratifique lo actuado por el Gerente General y que nombre al nuevo Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico dos mil catorce. Quien cumplió las funciones para el ejercicio económico dos mil trece es el Ab. Andres Carbo Cárdenas y propone que el mismo abogado sea nombrado para el dos mil catorce y propone que el Eco. Olmedo Escobar sea designado como Auditor Externo. - Hasta aquí la exposición del señor Gerente General. Acto seguido la Junta General de Accionistas de la compañía GILAUCO S.A., por unanimidad resuelve lo siguiente:**

**PUNTO UNO: APROBAR LOS ASIENTOS Y AJUSTES GENERADOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES (NIIF PARA PYMES).**

**PUNTO DOS: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA.**

**PUNTO TRES: RESOLVER QUE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DOS MIL TRECE POR USD\$44,744.46 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 46/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), NO SEAN REPARTIDOS A LOS ACCIONISTAS Y QUE PERMANEZCAN EN LA COMPAÑIA, HASTA QUE POSTERIORMENTE LA JUNTA DECIDA LO CONTRARIO.**

**PUNTO CUATRO: RATIFICAR LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EN EL CAMBIO DEL COMISARIO PRINCIPAL AL AB. ANDRES CARBO CARDENAS Y NOMBRARLO A EL COMO COMISARIO PRINCIPAL Y AL ECO. OLMEDO ESCOBAR COMO AUDITOR EXTERNO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL CATORCE.**

No existiendo ningún otro asunto que tratar, quien preside la presente Junta, concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta General de Accionistas. Reinstalada la sesión con todas las personas con las que se inició, el acta es leída y aprobada unánimemente por los accionistas sin modificación alguna, quienes suscriben la misma en señal de aceptación. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas del día de su instalación, y para constancia de todo lo cual firman los presentes.

Santiago Serrano Tosi  
Accionista

Santiago Serrano Macias  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Santiago Serrano Macias  
Representante de ORBISCORP S.A., Accionista

Santiago Serrano Tosi  
Gerente General de la sociedad y Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GILAUCO S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida Francisco de Orellana uno-cuatro-veinte-veintisiete y A. Borges, Edif. Centrum Piso trece oficina uno, siendo las diez horas, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía GILAUCO S.A., con la concurrencia de: el señor SANTIAGO SERRANO MACIAS, por los derechos que representa de la sociedad ORBISCORP S.A., propietario de setecientas noventa y seis acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor, y el señor SANTIAGO XAVIER SERRANO TOSI, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor. Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de USD\$800.00 (OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y deciden constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO: APROBACION DE LOS ASIENTOS Y AJUSTES GENERADOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES (NIIF PARA PYMES)**

**PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, DEL COMISARIO, Y CONSECUENTEMENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTRE ELLOS EL BALANCES GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL TRECE.**

**PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL TRECE.**

**PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL TRECE Y LA DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL CATORCE.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Santiago Serrano Macias; y, actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la compañía, el señor Santiago Serrano Tosi, por así haberlo resuelto los accionistas. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, hecho lo cual el Presidente declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se da lectura al primer punto del orden del día, esto es: Aprobación de los asientos y ajustes generados en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES), para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta lo siguiente: Que el diez y siete de noviembre del dos mil once la Junta General de Accionistas, aprobó el cronograma de implementación de las NIIF para PYMES y la conciliación del patrimonio de acuerdo a lo solicitado por la Superintendencia de Compañías, sin embargo nunca se realizó el proceso de implementación de las mismas, este año durante el cierre de los EEFF, la gerencia detectó este inconveniente y se procedió a iniciar el proceso de implementación de las mismas, y ahora se pone a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas, los asientos y ajustes generados en el proceso de implementación. Hasta aquí la exposición del señor Gerente General, acto seguido se da lectura a los asientos y ajustes generados durante el proceso de Implementación de las NIIF. Luego se da lectura al segundo punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre los informes de los Administradores, del Comisario, y consecuentemente de los Estados Financieros, entre ellos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico dos mil trece, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta los siguientes: Que de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales y la ley de compañías correspondiente a la Junta General que se celebra por lo menos una vez al año, es conocer y resolver sobre los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso por el periodo o ejercicio que se inició el primero de Enero del dos mil trece y terminó el treinta y uno de diciembre del dos mil trece, y que en esta ocasión los Estados Financieros e Informes no han estado a disposición de los accionistas durante los últimos quince días, sino recién el día de hoy, por la necesidad de presentarlos a la Superintendencia de Compañías y Valores los mismos en el menor tiempo posible. Hasta aquí la exposición del señor Gerente, acto seguido se da lectura de los documentos contables e informes antes mencionados. Posteriormente se da lectura al tercer punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil trece, para lo cual toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta lo siguiente: Que de acuerdo a los estados financieros presentados correspondientes al año dos mil trece, se registra una utilidad de USD\$44,744.46 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 46/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Hasta aquí la exposición del señor Gerente General. Finalmente se da lectura al cuarto punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre el cambio de comisario para el ejercicio económico dos mil trece y la designación del Comisario y Auditoria Externa para el ejercicio económico, dos mil catorce, para lo cual toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta lo siguiente, que mientras se elaboraban los EEFF e Informes del ejercicio económico dos mil trece, el Comisario Externo que fue nombrado el año anterior desistió de su compromiso con la sociedad, motivo por el cual la administración de la compañía se vio en la necesidad de cambiar el Comisario Principal sin la autorización formal de la junta, sin embargo antes de la contratación el tema fue aprobado individualmente por cada uno de los accionistas, motivo por el cual se procedió y ahora es necesario que la Junta General de Accionistas, ratifique lo actuado por el Gerente General y que nombre al nuevo Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico dos mil catorce. Quien cumplió las funciones para el ejercicio económico dos mil trece es el Ab. Andres Carbo Cárdenas y propone que el mismo abogado sea nombrado para el dos mil catorce y propone que el Eco. Olmedo Escobar sea designado como Auditor Externo. - Hasta aquí la exposición del señor Gerente General. Acto seguido la Junta General de Accionistas de la compañía GILAUCO S.A., por unanimidad resuelve lo siguiente:

**PUNTO UNO: APROBAR LOS ASIENTOS Y AJUSTES GENERADOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES (NIIF PARA PYMES).**

**PUNTO DOS: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA.**

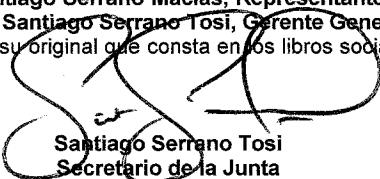
**PUNTO TRES: RESOLVER QUE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DOS MIL TRECE POR USD\$44,744.46 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 46/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), NO SEAN REPARTIDOS A LOS ACCIONISTAS Y QUE PERMANEZCAN EN LA COMPAÑIA, HASTA QUE POSTERIORMENTE LA JUNTA DECIDA LO CONTRARIO.**

**PUNTO CUATRO: RATIFICAR LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EN EL CAMBIO DEL COMISARIO PRINCIPAL AL AB. ANDRES CARBO CARDENAS Y NOMBRARLO A EL COMO COMISARIO PRINCIPAL Y AL ECO. OLMEDO ESCOBAR COMO AUDITOR EXTERNO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL CATORCE.**

No existiendo ningún otro asunto que tratar, quien preside la presente Junta, concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta General de Accionistas. Reinstalada la sesión con todas las personas con las que se inició, el acta es leída y aprobada unánimemente por los accionistas sin modificación alguna, quienes suscriben la misma en señal de aceptación. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas del día de su instalación, y para constancia de todo lo cual firman los presentes.

f.) señor Santiago Serrano Tosi, accionista; señor Santiago Serrano Macias, Representante de ORBISCORP S.A., accionista; señor Santiago Serrano Macias, Presidente Ad-Hoc de la Junta, señor Santiago Serrano Tosi, Gerente General de la sociedad y Secretario de la Junta.

**CERTIFICACION:** Certifico que la presente acta es fiel a su original que consta en los libros sociales de GILAUCO S.A. a los que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, Octubre 28 del 2014.

  
Santiago Serrano Tosi  
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GILAUCO S.A. CELEBRADA EL  
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.....

#	ACCIONISTAS	# ACCIONES	CLASE	VALOR
1	SANTIAGO SERRANO TOSI	4	ORDINARIAS/NOMINATIVAS	\$4.00
2	ORBISCORP S.A.	796	ORDINARIAS/NOMINATIVAS	\$796.00
	<b>TOTAL</b>	<b>100,000</b>		<b>\$800.00</b>



Santiago Serrano Tosi  
Secretario de la Junta